Nota DNC N° 11474 /2021

Asunción, 14 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	388403
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS
Entidad	Uoc Nro. 1 Nivel Central
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos, que nos remitan los Formularios conforme indica el PBC estándar cuarta versión de Bienes y Servicios.

2. Antecedentes de Estimación de Costos, páginas: 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se encuentran ilegibles, favor remitir de manera legible.

3. Experiencia: "…*por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación*..." Atendiendo que el presente proceso se realiza bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, solicitamos a la convocante, indicar el porcentaje (%) requerido sobre el monto máximo de la oferta.

4. PBC: "…*Para tener cumplidos los requisitos de experiencia y capacidad técnica del consorcio, <u>bastará que uno de los integrantes cumpla el 100% de los requisitos</u>; o, con al menos 60% y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*". Se recomienda suprimir lo subrayado considerando el objeto de consorcio.

5. PBC pagina 21, indican: "Gatos" favor corregir.

6. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones, solicitamos adecuar conforme indica el PBC estándar cuarta versión de Bienes y Servicios.

7. Consultamos a la convocante, lo establecido en el apartado de "Reajuste" es la adecuada para el presente proceso?

8. Plan de Entrega (Servicios): "*Plazo de Entrega: según necesidad de la Convocante, las vacunas, medicamentos, insumos médicos, reactivos, equipos médicos, repuestos para equipos médicos, serán retiradas de aduanas en forma anticipada y en cuanto a las jeringas insumos se podrá optar la modalidad provisoria o en forma anticipada.*
La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación." Consultamos a la convocante, dicha indicación seria la adecuada para el presente llamado?

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: grojas (grojas@dncp.gov.py)